El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Pablo Flórez, 17.—LEON NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León, 29 de abril de 1926 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres PAGO ADELANTADO | Núm. 1.226

Un nuevo libro

Con el sugestivo título «El peregrino de la barba florida», acaba de editarse, en Madrid, un libro en verso, que la crítica ha señalado como un éxito literario, y que nosotros nos complacemos en consignar aquí para orgullo del Magisterio, ya que la obra se debe al estro galano de un joven compañero: D. Alejandro Rodríguez Alvarez.

Para los que conocíamos la gran cultura y la correcta expresión poética de su autor, este libro ha sido la confirmación de nuestros lisonjeros augurios sobre el puesto que corresponde al Sr. Rodríguez Alvarez entre nuestros jóvenes poetas. Para los que gustan deleitarse en el verso moderno, lleno de musicalidad y de evocación, encontrarán en las variadas formas poéticas de esta leyenda milagrosa—así la subtitula su autor--abundantes motivos de delicada complacencia.

El asunto que ha suscitado la inspiración del poeta, corresponde a aquellos tiempos en los que la aureola milagrosa del apóstol Santiago atraía sobre su sepulcro a millares de gentes amargadas por algún dolor, o expiatorias de sus culpas. Con gran realismo nos describe la caravana doliente que se dirige a Compostela en busca del remedio a sus cuitas:

. . . .

Hay un ciego harapiento, de melena revuelta,
que canta épico y triste, igual que un bardo celta,
y un malato de rostro buido, transparente,
y un viejo lazarino verdoso y pestilente,
y los que enloquecieron con el ramo cativo,
y los pobres, los tristes..... Entre todos, altivo,
cargado de cadenas, la mirada perdida,
yérguese «el peregrino de la barba florida».

Este peregrino, después de una vida económicamente próspera, pero llena de impiedades y soberbias, se vió, por el peso de sus culpas, despojado de todos sus bienes y encerrado en triste calabozo, donde recibe la visita de Santiago que le indica el camino de su reivindicación:

El buen apóstol Yago visitó mi prisión;
le ví avanzar ingrávido..... Ante su aparición,
mis labios presintieron un dolor de oración.
Rompiéronse mis hierros al contacto divino
de sus manos. Me dió este bordón de peregrino,
y me ví otra vez solo, al borde de un camino.

. . . .

Sigue el peregrino hacia Compostela sintiendo la amargura de su pasada vida y deseando purificarse para el resto de sus días, mas en el camino, se encuentra a Marela, ingénua y dulce vaquera que le ofrece su humilde cabaña para calmar su fatiga, y él se siente presa de vil tentacion. Aparécesele entonces el apóstol, le recuerda la visita al calabozo, maldiciéndole:

¡Yo te condeno, peregrino,
por tus pecados,
a que no encuentres lecho ni posada,
ni lugar de descanso!
Arrostrarás las tempestades
sufrirás hambre, sed y cansancio,
se secarán todas las fuentes
a tu paso;

. . . .

Cumple tu penitencia, peregrino;
purga así tus pecados.....
¡Cuando llegues al Monte del Gozo
serás perdonado!

. . . .

Y, en efecto, después de penosos trabajos y sostenido por las alas del Santo, llega al final del camino, al Monte del Gozo, donde con voz dolorida expone sus angustias clamando el anhelado perdón...

En estos últimos versos culmina la inspiración del poeta, ofreciéndonos en estrofas delicadísimas, la celestial visión del apóstol.

Mas no se limita el Sr. Rodríguez Alvarez a utilizar su fácil versificación para ofrecernos la espiritual peregrinación del hombre de la barba florida, sino que deseoso de lograr una evocación completa de la ruta seguida por estos seres, cargados de fe y de reliquias, aparecen en su poemita admirables estrofas descriptivas del ambiente natural que cruza el peregrino formando un marco indicadísimo a sus escenas sentimentales.

En resumen, «El peregrino de la barba florida» es un hermoso ejemplar de alto valor poético y de hábil expresión literaria que acredita el exquisito temperamento de su autor.

Nuestra sincera felicitación al joven poeta D. Alejandro Rodríguez Alvarez por el franco éxito de su producción, y nuestra cordial enhorabuena a su madre la inspectora de primera enseñanza de la provincia.

RAFAEL ALVAREZ

Para el amigo Lamparilla

Querido Lamparilla: Gracias por la *jácara* en prosa que me dedicas en el *Diario* del dia 20.

Claro, muy claro, aunque tú no lo veas (y no es extraño) que el propósito de nombrar *maestros* para el Valle de Arán (y los que vengan) no mira sólo a los sacerdotes. Pero sacerdotes y no sacerdotes, *esos* que parece que se quieren nombrar *maestros*, serán *intrusos*; (¿no los llamarías tú así?) en la familia del Magisterio.

Verdaderamente, como tú dices debe de ser, unidos sacerdotes y maestros, pero ¡querido mío!, tú quieres unirnos a los sacerdotes como si fueras un *remendón* que une los tacones a un zapato.

Te supongo ya tranquilo después de haberme dedicado esta *jácara* porque en ella descargaste la conciencia, ¡Buena manera de *purgarte* tienes! Nunca creí que a ti, que no te atreviste con la sotana, fuera a hacerte daño el temor mio de que en lo futuro, para ser maestros, hubiera que pasar por el seminario.

Hay muchas cosas en tu *jácara*, graciosas, ¡cómo no! que me obligarían a emplear mucho tiempo en contestarlas y este tiempo, querido Lamparilla, voy a emplearlo en aprender a ayudar a misa, cantar la ídem y todos esos otros menesteres de monaguillos y sacristanes, para poder ser un *subordinado competente* de los sacerdotes, porque será el medio de que «España vuelva a sus siglos de oro»...

Y en verdad, que en estos tiempos de necesarias economías en los gastos del Estado, debiera muy bien el Sr. Ministro de Instrucción Pública fijarse en tus doctrinas, merece llamarle la atención sobre ellas, para que en consecuencia, suprima las Normales, ¡cosa más inútil! ¿verdad? Habiendo seminarios sobran las Normales.

¡Qué filósofo, querido amigo!

Un abrazo, amigo Lamparilla, y perdona tú que yo me rebele contra la intrusión. ¡Ah! Y busca otro título a este asunto que el de «Sacerdotes y Maestros» va a parecer afán de algunos en molestar a otros, y si este afán existe, bien sabe Dios que no es en los maestros.

L. VEGA

* * *

La excesiva benevolencia del bondadoso director del *Diario* permitiendo se insertara el artículo de Lamparilla titulado «Sacerdotes y Maestros» ha hecho que llegaran a nuestra Redacción gran número de protestas.

No queremos publicarlas porque no nos perdonaríamos nunca que por nuestra causa se rompieran las buenas relaciones que, salvo excepciones, existen entre maestros y sacerdotes. Lo hacemos sólo del escrito que antecede, porque el Sr. Vega debe hallar acogida a su réplica.

Nosotros que en más de una ocasión hemos aplaudido a Lamparilla por sus escritos, tenemos que decirle que estuvo desdichadísimo en la *carta abierta* que dirige a L. Vega, ya que la única frase del escrito de éste en que los sacerdotes pudieran darse por aludidos—«Acaso los futuros educadores de la niñez tengan que pasar por el seminario»—no creemos que pueda ofender a nadie, a no ser a quien padezca una excesiva irritabilidad nerviosa.

Decir, como dice Lamparilla, que es *una pellada de lodo* para la clase sacerdotal, y que EL DISTRITO es un vertedero y hablar por esto de pedagogos tocados de sindicalismo e invocar la odiosa escuela del desdichado Ferrer, en la que parece querer afiliar a todos los que no piensan como él, no es nada serio y sí un tantico ridículo. ¡Escuelas ferreristas en la provincia de León! Los maestros sí que tenemos motivo para protestar de tan malévola insinuación. Estas sí que son pelladas de todo, si hubiéramos de tomar en serio a Lamparilla.

Por lo demás, no es pertinente sacar a colación los estudios del Seminario y los de la Normal, porque en cada uno de estos Centros se prepara para diferente especialidad; en el Seminario, para la misión sacerdotal; en la Normal, para dirigir acertadamente una escuela; en el Seminario se trata de hacer apóstoles que evangelicen a las gentes y las preparen para la vida de ultratumba; en la Normal, educadores que preparen para la vida social, para la vida terrena, aunque sin perder de vista la del más allá.

Es cierto que la carrera de maestro se hace en menos años que la del Clero—y de ello nos lamentamos los mismos maestros porque en tan corto tiempo no es posible capacitarse debidamente para misión tan difícil—pero en general, en todo lo que se refiere a la educación de los niños, en cuanto atañe a organización y dirección de una escuela, en lo que toca a nuestra profesión, el maestro sabe más, tiene motivos para saber más que el sacerdote que, aun poseyendo una elevada cultura, no se ha especializado en los estudios del Magisterio, sin que ello sea desdoro para la digna clase sacerdotal.

No saquemos las cosas de quicio. La frase vulgar «zapatero a tus zapatos» es y seguirá siendo una verdad como un templo.

Concurso para la adquisición de material escolar en la zona Astorga (León)

Las exigencias de los procedimientos modernos de enseñanza, la carestía del material escolar que hoy se emplea y la exígua consignación que tienen para estas atenciones, obligan a que los maestros nos unamos para hacer las compras de dicho material en colectividad, a fin de obtener las máximas ventajas en relación con la mayor cantidad de pesetas que han de invertirse.

Acordado en reuniones verificadas en Astorga que una Comisión se encargue de redactar las condiciones por las que ha de regirse este Concurso los maestros que suscriben, nombrados para formar la mencionada Comisión, anuncian la adquisición escolar con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Todas las casas editoriales y de librería españolas que lo deseen, pueden hacer ofrecimientos de material escolar indicando condiciones de venta y dirigiendo las notas en pliego certificado a nombre de D. Antonio Alonso, maestro nacional de la escuela unitaria de niños de Astorga en el plazo improrrogable de quince días que terminan el 6 de mayo próximo.

2.ª Una vez terminado el plazo de admisión de pliegos, la comisión los estudiará y someterá a la aprobación de los maestros en la primera reunión, el acuerdo de contrato con la casa que mejores proposiciones haga. Las casas pueden hacer sus cálculos sobre el supuesto de que se invertirán de siete a ocho mil pesetas.

3.ª La casa concesionaria se compromete a poner el ma-

terial, franco de porte y embalaje, en Astorga antes del 1.° de septiembre del corriente año y a no darlo por entregado mientras la Comisión no dé su conformidad, previa revisión minuciosa de los bultos enviados.

4.ª Todas las Casas que acudan al Concurso, deberán presentar nota de precios de los artículos siguientes:

Papel blanco algodón, precio por millar de cuartillas, enviando muestra.

Plumas Leonardt, precio por cada caja de 100.

Pizarrines pasta, precio por caja de 100.

Clarión blanco y de color, precio por caja de 4 paquetes (100 barras).

Pizarras naturales con marco, precio por docena, indicando dimensiones.

Idem irrompibles, id. id. idem.

Portaplumas escolares, idem id. id.

Tinta, precio por paquetes y frascos, indicando cabida y marca.

Para no hacer interminable esta lista, se servirán expresar los descuentos que se comprometen hacer sobre los precios del material de los últimos catálogos correspondientes a las Casas editoriales y de Librería de Seix y Barral, La Lectura, Dalmau, Sogeresa, J. Esteva Marata, Hijos de Santiago Rodríguez, Calleja, Hernando, y de cuantas lo crean oportuno, enviando certificado el catálogo de cada casa a que se refiera en sus ofrecimientos. Y así los maestros al formular las notas de pedido, si incluyera algún artículo que no figurara entre los que de una manera concreta especifique la casa concesionaria, harán constar el catálogo a que se refiere, de los que dicha casa haya propuesto y enviado. De esta manera puede consignarse los del material que se pida.

5.ª Las casas darán las máximas facilidades para el pago, exigiendo a su vez para salvaguardar sus intereses cuantas garantías crean necesarias, de los maestros quienes cooperaran con todo género de seguridades.

6.ª Se considerarán no admitidas al Concurso las Casas que apartándose de las condiciones aquí estipuladas hagan ofrecimiento en forma equívoca, por ejemplo «La Casa X ofrece el material con tantas o más ventajas como la que mejor las haga». Es indispensable que se atenga estrictamente a cuanto en estas bases se establece.

La comisión se reserva la facultad de declarar desierto el Concurso si creyera poco ventajosas las proporciones de las casas concurrentes.

7.ª En caso de incumplimiento por parte de la casa concesionaria, de alguna condición aquí estipulada, quedará sometida a la jurisdición de los Tribunales de Astorga. Y si el incumplimiento fuese por parte de algún maestro, éste quedará responsable ante el Tribunal que la Casa designe.

Antonio Alonso
Domingo Murias
Francisco Carreño

Astorga, 21 de abril de 1926.

Por caridad y por compañerismo

El competentísimo maestro nacional y periodista, D. Antonio Chachero, ha fallecido el sábado último.

La traidora y larga enfermedad con la que venía luchando hace mucho tiempo, le ha vencido.

El domingo hemos cumplido el triste deber de acompañar el cadáver al cementerio; pero queda otro deber que cumplir a los que han sido sus compañeros de profesión.

La viuda y tres hijos de corta edad han quedado sin recursos de ningún género, porque el señor Chachero no contaba 20 años de servicios, y el sueldo que percibía—su único ingreso—no era suficiente para sostener a la familia y atender a la enfermedad en estos últimos diez meses.

Por compañerismo, por caridad es necesario que esos pobres niños no carezcan de lo necesario en estos tristes días de infortunio. Que la atribulada viuda, aturdida aún por el golpe que acaba de recibir, no tenga que preocuparse en estos primeros momentos de cómo y de donde ha de venir el pedazo de pan para sus hijos. Démosle unos días de tregua para reponerse y pensar detenidamente sobre los medios de orientar de nuevo su vida de acuerdo con la triste situación que le ha creado tan irreparable desgracia.

A requerimientos de varios compañeros de esta capital abrimos una suscripción a favor de la viuda e hijos de D. Antonio Chachero y esperamos que los maestros de la provincia, siempre propicios cuando se trata de proteger a los niños, no ha de negar su óbolo a esta obra benéfica. Dios se lo pagará.

* * *

SUSCRIPCIÓN a favor de la viuda e hijos del maestro que fué de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de León, don Antonio Chachero de la Torre:

	Pesetas
D. José María Vicente, director de la Normal.	25'00
» Ricardo Fanjul y Fanjul, director de graduada.	10'00
» Restituto Blanco Pastor, maestro de escuela graduada.	10'00
» Inocencia Muñíz de Ponga, id. id.	10'00
» Alvaro Diaz Domínguez, ídem ídem.	10'00
» Manuel Fernández Fierro, director de graduada.	10'00
» Julio Marcos Candanedo, maestro de graduada.	10'00
» Valentín Paniagua García, id. id.	10'00
» Luís Conejo Ramos, id. id.	10'00
» Juan Canal y Canal, id. id.	10'00
» Nicolás A. Bolinaga, id. id.	10'00
» Angel Villanueva Martínez, id. id.	10'00
» Pristiano L. López, maestro de Puente Castro.	10'10
» Ricardo Manuel Fernández Cabal, maestro interino.	1'00
D.ª Esperanza Fernández, maestra de primera enseñanza.	1'50
» María Concepción Ovelleiro Marcos, maestra de El Burgo.	3'00
» Dolores Macías, maestra de León.	5'00
D. Alipio Blanco Ordás, maestro de Primajas.	2'00
D.ª Marta Ordás Astorgano, maestra de Oteruelo.	3'00
D. Julián Diaz Domínguez, maestro de Mansilla de las Mulas.	5'00
D.ª María Santos Fuertes, maestra de Párvulos.	5'00
» Enriqueta Vega Baca, maestra de la Graduada.	3'00
» Agueda de Castro, id. id.	3'00
» Matilde Mardones Salazar, directora de graduada	25'00
D. Miguel Castaño, director de «La Democracia».	25'00
D.ª Elvira Fernández de Díaz, maestra nacional.	5'00
» Aurea Sobrino Domínguez	3'00
» María Covadonga Juárez, Auxiliar de párvulos.	5'00
» Miguel Bravo Guarida.	5'00
» Ciriaco Juan Huerta.	5'00
» Antonio Queimadelos	2'00
» Adolfo López.	2'00
» José Murcia Castro.	2'00
» Benito Zurita García	2'00
» Fidel Martín Mainar.	2'00
» Benito Castrillo.	5'00
TOTAL	264'50

(Continúa abierta la suscripción)

Confederación Nacional de Maestros

Delegación del partido de La Vecilla

Estimados compañeros y amigos: El Magisterio postergado, permaneció cierto tiempo como la rata en la trampa, como entontecido por el Bobo de Coria. Se le puso un «Inri» denigrante. Por quienes tenían el sagrado deber de hacer justa defensa fué mirado con absoluta indiferencia, con reprochable desdén. Todo se le escatimó: medios de progreso cultural, medios de vivir con relativa tranquilidad y algo que, por espeluznante, no quiere desgranar mi pluma discreta. Ni una voz amiga, ni se conmovía un alma, ni un punto de apoyo, adjetivos mortificantes, soslayo y más soslayo.

Brindadas estas líneas como materia de examen, advertimos por métodos inductivos un cambio esencial bien definido en la marcha ascensional de la dignificación del maestro paria, y no sería aventurado afirmar un próximo y risueño porvenir que contraste en absoluto con el pretérito inolvidable ¡¡Quien pudiera olvidar con facilidad!!

Observados los caracteres de este cambio, examinándolos imparcialmente, con espíritu atento y sereno, sacaremos la evidente conclusión de que tienen su punto de partida en los estrechos lazos de solidaridad entre casi todos los de las ínfimas categorías, y si esta unión bajo la bandera de la Confederación no se relaja, la reivindicación económica no se hará esperar. Lo piden poderosas entidades que antes no lo hacían; ciertos periódicos antes impasibles, lo hacen también; se vislumbra la unión de todos con positivas garantías. ¿No es todo ello un evidente triunfo para los irredentos? Si claudicamos y no seguimos luchando honradamente con la disciplina y el honor por divisa, tendremos que aguantar con resignación el vara-palo que nos propinará un sabio con estas palabras: «El que muda con la fortuna confiesa no haberla merecido».

Quisiera poner un comentario al margen de vuestra ausencia el día 5 del actual en La Robla, pero me es tan doloroso que desisto de ello, esperando que el día 17 de mayo acudáis al mismo sitio y a la misma hora, con el igual orden del día.

Reuníos antes por ayuntamientos y nombrad con amplias facultades a uno o más que representen a los de su ayuntamiento respectivo. ¿Lo haréis así? ¿Continuaréis en el puesto señalado por los pundonorosos apóstoles de la causa? Ya lo veremos.

Escribo las anteriores líneas carente de salud; mi fe en el ideal es la que en estos momentos mueve mi pluma ¡¡Adelante!! ¡¡Siempre adelante!!

Hasta el día 17 de mayo.

Vuestro hermano espiritual y compañero,

NICOLÁS QUIROGA

Casares y abril de 1926.

* * *

Delegoción del partido de Ponferrada

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a junta a todos los confederados y a todos los compañeros que deseen ingresar en la Confederación, para el día 9 del próximo mayo, y hora de las once de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar de asuntos de interés, por lo que os suplico la asistencia a ella, y en particular a los del Bierzo bajo.

Se despide hasta ese día vuestro delegado,

JOSÉ M.ª VELASCO

Labaniego, 24-4-1926.

Conversa pedagógica

Se convoca a los Sres. Maestros nacionales que deseen asistir a la Conversa que tendrá lugar en Astorga el día 10 de mayo, a las once en punto de la mañana.

MANUEL G. LINACERO

Escuelas vacantes

Gran Canaria.—Las Palmas unitaria, maestro, 65.059 habitantes.

Valladolid. — Ataquines, unitaria, maestro, 1.538 h.

(*Gaceta* 16 abril, núm. 106)

Albacete.—Pétrola, unitaria, maestra; 1.472 h.

Isso, ayunt. de Hellín; unitaria, maestro; c. 2.131 h.

Alava.-Sojo, ayunt. de Ayala; mixta, maestro; 143 h.

Avila.—Encinares, mixta, maestra, 352 h.

Pajares de Adaja, unitaria, maestra; 597 h.

Barcelona.—Barcelona, de niños, 705.901 h.

Burgos.—Tordueles. mixta, maestro; 407 h.

Córdoba.—La Coronada, ayuntamiento de Fuenteovejuna; de niñas, 955 h.

Cabra, unitaria, 10.738 h.

Los Blázquez, de niñas, 1.598 h.

La Coruña.— Olveira, ayunt. de Riveira; unitaria, maestra; 1.121 h.

Carusedo, ayunt. de Sada; mixta, maestro; 1.304 h.

Mazaeda, ayunt. de Mellid; mixta, maestro; 495 h.

San Lázaro, ayunt. de Puebla del Caramiñal; mixta, maestro; 495 h.

Devesos, ayunt. de Puentes de García Rodríguez; mixta, maestra; 344 h.

Guadalajara.—Chillarón del Rey, mixta, maestro; 351 h.

Setiles, unitaria, maestra; 1.127 h.

Riofrío del Llano, mixta, maestra; 221 h.

Mohernando, mixta, maestra; 250 habitantes.

León.—Toreno, unitaria, maestro; 821 h.

Torre del Bierzo, ayunt. de Alvares, mixta, maestra; 554 h.

Santibañez de Valdeiglesias, ayuntamiento de Villares de Orbigo; mixta maestra; 383 h.

Madrid.—Collado Villalba, unitaria, maestra; 756 h.

Murcia.-Alcantarilla, unitaria, maestra; 5.491 h.

Orense.— Niñodaguia, ayunt. de Junquera Espadañedo; mixta, maestra; 632 h.

Betán, ayunt. de Baños de Melgas mixta, maestra; c. 480 h.

Salamanca.-Huerta, unitaria, maestra; 457 h.

Tejeda y Segoyuela, unitaria, unitaria, maestra; 457 h.

Bocacara, ayunt. de Ciudad Rodrigo; mixta, maestra; 408 h.

Santibáñez de la Sierra, unitaria, maestra, 827 h.

Valdelosa, unitaria, maestro; 920 h.

Santander.—Viérnoles, ayunt, de Torrelavega; de niños; 890 h.

Sevilla.—Viso del Alcor, unitaria, maestra; 8.408.

Tarragona.—Tarragona. Dirección de graduada, maestro, 28.009.

Zamora.— Hermisende, unitaria, maestra; 523 h.

Castropepe, ayunt. de Villanueva de Azoague; mixta, maestra, 216 h.

Villadepera, unitaria, maestra; 694 habitantes.

Lagarejos con Cerezal, ayunt. de Asturianos; mixta, maestra; 248 h.

Faramontanos de la Sierra, ayuntamiento de Espadapedo; mixta maestra, 317 h.

Rionegro del Puente, mixta, maestra, 283 h.

(*Gaceta* 22 abril, núm. 112).

Castellón.-Mas d' en Bieres, ayuntamiento de Cuevas de Vinromá, mixta, maestro, 128 h.

Málaga.-Málaga, de niñas, 126.185 habitantes.

Archidona, de niños, 9.159 h.

(*Gaceta* 23 abril, n.° 113).

A los maestros confederados

Compañeros: Me veo en la necesidad de escribir una cuartilla para fortaleceros (aunque bien sé que no lo necesitáis) pero nuestro hermoso campo, mejor que nunca, está expuesto a ser invadido por la cizaña.

Hay quien propala embustes calumniosos, fundándose en aquello de «Calumnia que algo queda» y esto es lo que precisamente trato de evitar dando la voz de alerta.

La Confederación en toda España está agrandándose de manera prodigiosa; hoy la Confederación no la constituyen sólo los maestros del mal llamado 2.° Escalafón, hoy están ingresando muchísimos del primero y de las primeras categorías, Inspectores y Juntas administrativas, lo que supone un triunfo moral muy grande demostrando la potencia de esta nueva Asociación y dando con su ingreso, poniéndose al lado de los humildes, un amplio voto de confianza a esos héroes, hombres de hierro Page, Santos y Castilforte

Y en estos momentos, momentos cumbre, en que toda la prensa está defendiendo nuestros justos derechos; hay quien se dedica a tratar de entorpecer la labor de unos años de incesante lucha y de no pocos sinsabores.

Hoy, más que nunca, tenemos que ser fuertes; hay que conocer al enemigo, y ya que no podamos quemarle como a los campos que están invadidos de malas semillas, debemos sitiarles, para que su «lepra» no invada las huestes honradas que militan en la gloriosa Confederación Nacional de Maestros.

Os saluda y estrecha la mano vuestro compañero y Delegado,

CRISTIANO PINTO

San Andrés 27-5-26.

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

BIBLIOTECA PUBLICA LEON

CRÓNICA DE MADRID

La verdaderamente interesante en estos momentos, es la confección del presupuesto de Instrucción pública, para lo cual se está trabajando ya activamente. ¿Mejoras? No se sabe nada de ello. Pero de lo que sí se habla es de modificaciones para descargar de gastos el presupuesto del Estado para cargar algunas cantidades a los presupuestoe de Diputaciones y Ayuntamientos, sobre todo a las primeras que ya cuentan con medios para proporcionarse pesetas. No sería, pues, de extrañar que las cargas que con respecto a Escuelas Normales tenían las Diputaciones que se las quitaron al publicarse el actual Estatuto Provincial volvieran otra vez a cargo de quienes lo tenían y se quejaban constantemente de ellas. Tampoco sería de extrañar que pasaran atenciones de enseñanza a los Municipios. No se sabe nada a ciencia cierta, pero lo que se tiene fundamento sólido es el propósito de descargarse el Estado de muchas atenciones de enseñanza para ahorrar unos nueve millones en este presupuesto.

—Coincidiendo con estas versiones, dentro de esta semana comenzará la Conferencia Municipalista. No sería extraño que como en la anterior se pusiera sobre el tapete la cuestión de si las escuelas deben ser nacionales o municipales. Bueno sería que unos y otros, Estado y Municipio, se preocuparan del cómo se han de llamar para pensar tan solo en hacerlos en el número que las necesidades reclamen y dotarlas debidamente.

—Parece que ya se va a dejar prontamente los nuevos grupos escolares de Madrid en disposición de funcionar. Así parece que lo han decidido los concejales madrileños; pero todavía está en el tejado la pelota sobre el cuadro cómo se han de proveer esas plazas ordinaria o extraordinariamente. Y esta es la preocupación de muchos maestros de provincias que con un legítimo derecho esperan el momento de poder ir a la Corte y que no deben ser mermados sus derechos a ello. Podrá condicionarse por cuantos medios de prueba se deseen, la adjudicación de esas plazas, pero lo que no puede es prohibirse a ningún maestro el optar a ellas.

MINERVA

Madrid, 26 abril 1926.

Asociación de maestros del partido de Astorga

CONVOCATORIA

Con objeto de llevar a efecto las reformas introducidas en el Reglamento de Asociación Provincial, propuestas por los señores Pinto, Conejo y Marcos en sesión de 6 de los corrientes, se ruega a los señores pertenecientes a esta Asociación y aquellos que deseen ingresar en ella, concurran a la reunión que tendrá lugar en Astorga, en el sitio de costumbre, el día 10 de mayo y hora de las diez y media de la mañana; pudiéndose además tratar aquellos asuntos que propongan los señores asociados.

El Presidente, *Herminio González Miguélez*.

Sopeña (Astorga), 27 de abril de 1926.

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado, Talleres mecánicos. Bembibre (León)

CLINICA-SANATORIO DEL Doctor Coderque

Cirugía general. Oculista. Ex Ayudante del Asilo de Santa Lucía de Madrid y de las clínicas de París

Consulta: Villafranca, núm. 5.

Oposiciones en Oviedo

Como hemos dicho en nuestro número anterior, el ejercicio práctico comenzará el día 11 de mayo y actuarán los opositores por este orden:

El día 11 los números 78, 92, 77, 125, 117, 51, 12, 144, 57, 136, 61, 58, 119, 72, 52, 46, 97, 130, 146 y 68.

El 12, los números 100, 115, 27, 39, 34, 91, 85, 80, 113, 95, 53, 45, 111, 123, 70, 64, 94, 50, 22 y 2.

El 13, los números 142, 76, 19, 79, 122, 1, 66, 6, 90, 133, 93, 127, 38, 56, 109, 65, 14, 71 y 5.

El 14, los números 105, 59, 15, 84, 35, 116, 62, 16, 107, 69, 29, 124, 37, 60, 139, 138, 141, 42, 43 y 9 (Trubia).

El 15, los números 36, 147, 75, 55, 110, 96, 8, 49, 132, 26, 20, 120, 104, 24, 86, 129, 82, 44, 137 y 4.

El 16, los números 23, 30, 87, 41, 89, 73, 103, 108, 48, 40, 135, 145, 63 67, 99, 121, 88, 102, 83 y 10.

El 17, los números 18, 98, 325, 118, 143, 81, 101, 74, 21, 17, 13, 31, 134, 7, 112, 54, 11, 106 y 32.

El 18, los números 140, 47, 131, 128, 28, 144 y 126.

—

El Tribunal de Maestras no ha terminado de calificar las seis partes del ejercicio escrito.

OFICIAL

13 abril.— R. D.—Inspectores. —El Ministro podrá adscribir a los Inspectores a la provincia donde sean precisos sus servicios.

La importante labor encomendada al Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza debe constituir la garantía del exacto cumplimiento de la función docente y asegurar la eficacia de los esfuerzos y gastos que el Estado realiza para mejorar la instrucción primaria, mediante la construcción y creación de Escuelas, dotación de instituciones circum y post-escolares y adquisición de material.

Es necesario dar una mayor flexibilidad a la misión de los Inspectores, que permita acomodarla a las variables exigencias de la realidad y obtener el mejor rendimiento de su trabajo; lo que se conseguirá determinando la zona de visita para que se ajusten al número y las condiciones de las Escuelas y del terreno en que estén enclavadas, y utilizando en provincia distinta, cuando así lo aconsejen las necesidades del servicio, la acción de los Inspectores, porque dada la representación que obstentan y la libertad que exige su designación, por el carácter delegado de sus funciones, han de hallarse plenamente asistidos de la confianza de quien los nombra.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 16 de abril de 1926.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

Eduardo Callejo de la Cuesta.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá, mediante Real orden acordada en Consejo de Ministros, adscribir libremente a los Inspectores de Primera enseñanza a la provincia donde sean más convenientes sus servicios.

Art. 2.° La determinación dentro de cada provincia de las zonas de inspección y su distribución entre los funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, podrá modificarse por el Ministro de Instrucción pública, atendiendo a número de Escuelas en cada provincia, medios de comunicación y demás elementos que deban tenerse en cuenta para lograr la mayor eficacia en la labor de Inspección.

Art. 3.° Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este Decreto.— (*Gaceta* 17 abril).

* * *

13 y 16 abril.—OO.— Oposiciones libres.— Maestras. — Por haberse padecido error al hacer la distribución de plazas para cada Tribunal, se publica nuevamente.

Padecido error en la orden de esta Dirección de 27 de marzo anterior (*Gaceta* del 30), dictada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de la Real orden de 16 de junio de 1925, en lo que se refiere a la distribución de las 1.200 plazas entre las maestras opositoras, y apareciendo la citada distribución como correspondiente a maestros,

Esta Dirección general ha resuelto aclarar la mencionada orden, haciendo constar que esta distribución se refiere, como se deduce por el número de actuantes, a las maestras que solicitaran tomar parte en las oposiciones convocadas por la Real orden de 16 de junio del año anterior,

Padecido error en la orden de esta Dirección de 27 de marzo anterior (*Gaceta* del 30), dictada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de la Real orden de 16 de junio de 1925, en lo que se refiere a la distribución de las 1.200 plazas entre las maestras opositoras, se publica de nuevo, una vez subsanados los mencionados errores.

—Recibidos los datos remitidos por los Tribunales de oposición a ingreso en el Magisterio nacional, y a fin de poder llevar a efecto la distribución de las 1.200 plazas, convocadas por Real orden de 16 de junio de 1925, en la forma prevenida en el apartado primero de dicha Real orden.

Esta Dirección general ha acordado se publiquen en la «Gaceta», a los efectos correspondientes, determinándose el número de plazas que habrá de proveer cada Tribunal.

TRIBUNALES	Opositoras actuantes en el primer ejercicio	Plazas que se asignan
Murcia	152	49
Valladolid	414	134
Zaragoza	331	107
Sevilla	249	80
Santiago	428	138
Valencia	299	97
Barcelona	299	97
Madrid	550	178
Salamanca	289	93
Oviedo	330	107
Granada	284	92
Tenerife	54	17
Las Palmas	35	11
Totales	3.714	1.200

(«Gaceta» 20 abril.)

Fiesta del Arbol

En Folgoso del Monte

Se verificó el 11 del actual, plantándose 30 chopos—durante el invierno se habían plantado 50 árboles frutales y negrillos, bajo la dirección de los Sres. Párroco y Maestro—pronunciando éste un discurso y recitando los niños versos alusivos al acto.

NOTICIAS

Por la Sección administrativa han sido nombrados maestros interinos:

Don Froilán Alvarez, para Siero de la Reina; D.ª Benita Alvarez, para Santibáñez de Valdeiglesias; D.ª Antonia Mata, para Losada; D. Nemesio López, para San Cipriano de Rueda; D. Severiano Olea, para San Bartolomé de Rueda; D. Joaquín Casado, para Toreno; D. Abraham Martínez, para Otero; D. Perfecto Bardón, para Santovenia de San Marcos; D. Virgilio Gil, para Valverde Enrique; don Manuel Fernández Cabal, para Sección Normal de León.

La Permanente de la Asociación Nacional ha llamado a Madrid a la Comisión que ha de cooperar con la Permanente a la consecución de las mejoras económicas del Magisterio.

Se cursó a la Junta de clases pasivas, expediente de clasificación de D.ª Eufrasia Alvarez Tuñón, maestra sustituída de la escuela nacional de Murias de Paredes.

A informe de la Inspección se cursó instancia de D. Angel Alonso, maestro de Sobrepeña, solicitando treinta días de licencia por enfermo.

Son muchos los maestros que no han remitido la cuenta de adultos.

Les llamamos la atención a fin de que cumplan el servicio sin dar lugar a que la Sección les exija el reintegro.

Le fué concedida licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto a D.ª Felisa de Julián, maestra de la escuela de Andarraso.

La Junta de clases pasivas clasificó con 1.000 pesetas a D. José Tovar García, maestro jubilado de la escuela nacional de Santa Eulalia de las Manzanas, y concedió dos mesadas a D.ª Martina Falagán, viuda de don Juan Fernández, maestro que fué de Andarraso.

La Dirección general devuelve los expedientes de sustitución de don Manuel García, maestro de Friera, para que se una la hoja de servicios, y el de D.ª Ludivina Suárez, maestra de Villadepán, para que la certificación médica sea expedida *bajo juramento*.

Se cursó a la Superioridad reclamación de D.ª Araceli Valseca Botas contra la propuesta provisional del 5.° turno.

Se ordenó a D. Víctor Borrego, maestro de la escuela nacional de Morilla, que presente en la Sección su expediente de clasificación.

A la Dirección general se cursó expediente de sustitución incoado por D. Miguel de los Santos Cano, maestro de la escuela nacional de Pozos.

Fué concedida prórroga de quince días a la licencia concedida a doña Manuela Robles, maestra de la escuela nacional de Vilecha.

Se ordenó al Sr. Alcalde de La Pola de Gordón que abone 150 pesetas de alquiler a la maestra de La Vid.

Ha sido concedida la excedencia a D. Eleuterio Elvira, maestro de la escuela nacional de Santovenia de San Marcos.

La Inspección autorizó la apertura del local escuela de Cadafresnes.

Ha sido clasificado con 2.400 pesetas D. Jacobo Rodríguez, maestro de la escuela nacional de Valverde Enrique.

Fueron cursados a la Junta de clases pasivas los expedientes de orfandad de D.ª Ramona Getino y D.ª Adelina Ramón, y de clasificación de D.ª Eufrasia Alvarez y don Maximino Fernández Diez, maestros de las escuelas nacionales de Murias de Paredes y La Cueta.

A informe del inspector de Sanidad se envió expediente de sustitución de D.ª Joaquina Martínez, maestra de Fontoria.

A la Dirección general se cursó expediente de licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto, solicitada por D.ª Juliana de Abajo, maestra de Santovenia de la Valdoncina.

A la Junta de clases pasivas se cursó expediente de pensión incoado por D.ª María Juana González, viuda de D. Sesibuto Alonso, maestro jubilado de Primajas.

Con los haberes del mes corriente percibirán los maestros que tengan derecho a ellos, los descuentos que indebidamente se les ha hecho por impuesto de utilidades. Se precisa entregar dos recibos al habilitado o firmar dos nóminas.

Por orden superior, se dispone que las Asociaciones de Maestros den cuenta al Sr. Inspector jefe, con ocho días de anticipación, de los asuntos a tratar en sus reuniones.

A la Dirección general se remitió, favorablemente informado, expediente incoado por el Ayuntamiento de Maraña, pidiendo subvención para construir una escuela de niños y otra de niñas en dicho pueblo.

De la Alcaldía de Astorga se interesa que realice las obras que propone el Sr. Linacero para poder levantar la clausura de la escuela unitaria de niñas de aquella ciudad.

Se dice al alcalde de Balboa que por cuantos medios estén a su alcance procure habilitar un local para la escuela de Cantejeira.

Se indica al maestro de Yugueros que no procede dar entrada al local escuela que se intenta construir, por la casa habitación.

Varios maestros rinden la cuenta de adultos con cantidades distintas de las del presupuesto aprobado, dando lugar a que la Sección tenga que devolverlas. Los que tienen la cantidad de 62'50 pesetas, el líquido de la cuenta son 61'44 pesetas, advirtiendo que esta cantidad ha de estar justificada con los correspondientes recibos cosido a la carpeta, reintegrados con timbres móviles en las cantidades que figuren con cinco o más pesetas y con timbre móvil la carpeta.

A la huérfana D.ª Cecilia Rodríguez se le reclaman reintegros para la copia de la clasificación, a fin de poder resolver el expediente de rehabilitación.

Fué cursado a la Superioridad expediente de licencia solicitada por D.ª Filomena García, maestra de la escuela nacional de Represa.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López

Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEON

LAS MEJORES
PLUMAS ESTILOGRÁFICAS

de las más acreditadas marcas y de los más variados modelos, con pluma de oro desde 4'75 pesetas en adelante. Se encontrarán a la venta en la

Imprenta y Librería Religiosa

DE

JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON

COLECCION F. T. D.
NOTA DE PRECIOS

RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, 1.er grado.	1
» » segundo .	2'50

LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel. . .	2
Los mismos en cartón. . .	7
Catón Moderno. . . .	1
Lecturas Graduadas, libro 1.°	2
» » » 2.°	2'50
» » » 3.°	3'50
» » » 4.°	4
Gram. Castellana, 1.er grado	1'50
» » 2.° .	2'50
Libro del Maestro . . .	6
Gram. Castellana, 3.er grado.	4'50
Libro del Maestro . . .	7

GEOGRAFIA E HISTORIA

Atlas-Geografía, 1.er grado .	3
» » 2.° » .	4
Libro del Maestro . . .	6
Atlas-Geografía, 3.er grado .	6
» » 4.° » .	8
H.a de España, primer grado	1
» » segundo grado	2'50

LENGUAS

	Pesetas
Lengua Francesa, 1.er grado.	3'50
Libro del Maestro . . .	7
Lengua Francesa, 2.° grado.	4'50
Libro del Maestro . . ,	7
My first English Book . .	3'50
My second English Boock .	7

MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética primer grado . .	1'50
Libro del Maestro . . .	4'50
Aritmética, segundo grado .	2
Libro del Maestro . . .	6
Aritmética, tercer grado. .	6
Libro del Maestro . . .	14
Geometría primer grado. .	1
Libro del Maestro . . .	2
Gtría. y Agrimensura, 2.° gdo.	3
Libro del Maestro . . .	4
Teneduría de Libros, 1.er gdo.	2
Libro del Maestro . . .	4
Teneduría de Libros, 2.° gdo.	3'50
Libro del Maestro . . .	7

VARIOS

Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Elementos de Física. . .	6
Libro del Maestro . . .	4
Elementos de Química . .	6
Nociones de Derecho. . .	4'50
Perspectiva	11
Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

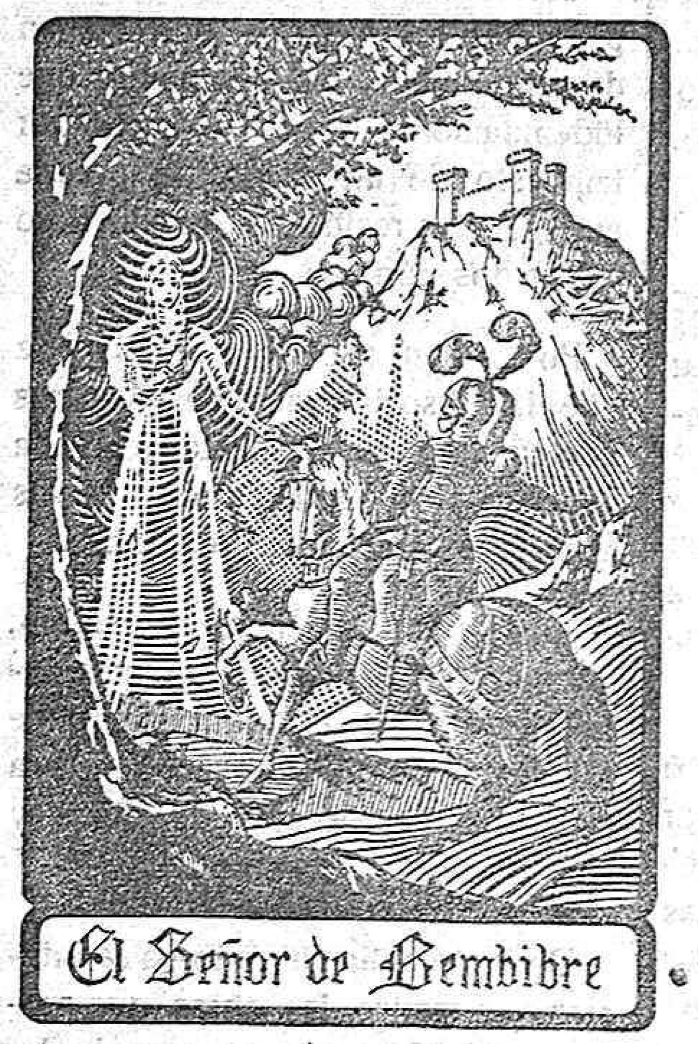

El Señor de Bembibre

Novela histórica del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena. 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25.

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renueva, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN De venta en todas las papelerías del mundo

SASTRERIA

—DE—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.°

LEON

RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»—Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente